

Acuerdo de 8 de agosto, nombrando tercenistas de tabaco en Leon.

EL GOBIERNO:

En cumplimiento del decreto de 19 de julio último; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbranse Terceñistas de tabaco de 1ª clase; en la ciudad de Leon, á los señores don Domingo Alonzo i don Rafael Obregon; i de 2ª clase al señor don Anastacio Silva.

2º Comuníquese—Managua, agosto 8 de 1867—Guzman.
